

REF: Adjudicase el Concurso para la Ejecución del "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023", para la Región de Antofagasta.



RESOLUCION EXENTA N°0937

ANTOFAGASTA,

12 DIC. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N° 019, de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba manual de orientaciones técnicas para Centros Temporales para la Superación, programa Noche Digna 2023; en la Resolución Exenta N° 95, de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que modifica el manual de orientaciones técnicas para Centros Temporales para la Superación, programa Noche Digna; en la Resolución Exenta N°1026 de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas Tipo de los Concursos regionales del Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023 y sus Anexos"; en la Resolución Exenta N° 041, de 2023, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución de programa que señala; en la Ley N° 21.516 de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023; en el Oficio Circular N°20 de fecha 11 de agosto de 2023, del Ministerio de Hacienda, que reitera y complementa instrucciones respecto de convenios celebrados para transferencias corrientes y de capital; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N° 14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 17 de noviembre del año 2023 el Ministerio de desarrollo Social y Familia publica en su plataforma la convocatoria del Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales de Superación" para la región de Antofagasta.
2. Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 9 de las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso, aprobadas por Resolución Exenta de 01289, del 11 de diciembre de 2023, se conforma una comisión de Evaluación conformada por Karoll Sáez Aracena, Marisela Dávila Poma y Larenska Pávez Barrera.
3. Que, con fecha 11 de diciembre de 2023, en las oficinas de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Antofagasta, se efectuó la Evaluación Técnica de los Proyectos Presentado al "Concurso Programa Noche Digna Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023" para la región de Antofagasta, instancia donde se confecciona una "Acta de Evaluación Técnica.
4. Que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso, numeral 9, se ha evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad (2 propuestas).
5. Que, los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 9.1 de las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso.
6. Que, de acuerdo al Acta de Evaluación Técnica donde se detalla la calificación de las propuestas admisibles, la nota final obtenida por los proyectos evaluados fue la que a continuación se indica.

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Residencia Familiar	20	730	Antofagasta	\$321.200.000	Fundación de Ayuda Social de Iglesias Cristianas FASIC	71.785.900-6	5,4
Residencia Familiar	20	730	Antofagasta	\$321.200.000	Fundación Mission Golden- Antofagasta	60.032.151-0	4,8

7. Que, en conformidad con Lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, se propuso a la Fundación de Ayuda Social de Iglesias Cristianas FASIC como institución adjudicataria del dispositivo Residencia Familiar de la comuna de Antofagasta al obtener una calificación superior al puntaje de corte establecidos en las bases (5,4).

8. Que, visto los antecedentes y facultades que me confiere la ley.

RESUELVO

1. **APRUÉBESE Y ADJUDÍQUESE** el Concurso "Programa Noche Digna Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023" para la región de Antofagasta a la siguiente organización que a continuación se detalla:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Residencia Familiar	20	730	Antofagasta	\$321.200.000	Fundación de Ayuda Social de Iglesias Cristianas FASIC	71.785.900-6	5,4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



BERTA TORREJÓN GALLO
 Secretaria Regional Ministerial
 de Desarrollo Social y Familia
 Región de Antofagasta

LO QUE TRANSCRIBO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO,



ANDREA BAZAES FIGUEROA
 Jefa Administrativa


 MDP//KSA/ksa

Acta de Evaluación Técnica

“Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centro Temporales para la Superación, año 2023, para la Región de Antofagasta”.

En Antofagasta de Chile, a 11 de diciembre de 2023, siendo las 15:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta, ubicada en Arturo Prat N°384, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los antecedentes presentados al “Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023, región de Antofagasta”.

La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta:

- | | |
|---------------------------------|---------------------|
| 1.-Sr(a) Marisela Dávila Poma | R.U.N. 17.367.673-5 |
| 2.-Sr(a) Larenska Pávez Barrera | R.U.N 18.216.403-8 |
| 3.-Sr(a) Karoll Sáez Aracena | R.U.N 16.258.728-5 |

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad dos (N°2) antecedentes.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 9 de las Bases Administrativas y Técnicas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados es la que a continuación se indica:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Residencia Familiar	20	730	Antofagasta	\$321.200.000	Fundación de Ayuda Social de Iglesias Cristianas FASIC	71.785.900-6	5,4
Residencia Familiar	20	730	Antofagasta	\$321.200.000	Fundación Mission Golden-Antofagasta	60.032.151-0	4,8

Con estos antecedentes, y teniendo presente el punto 9 de las Bases Administrativas, los proyectos **No adjudicados** son:

Institución	Puntaje	RUT	Tipo de dispositivo que postula	Comuna de ejecución	Justificación
Fundación Mission Golden-Antofagasta	4,8	60.032.151-0	Residencia Familiar	Antofagasta	El proyecto presentado por el oferente al no tener pertinencia territorial desconoce las características específicas de la región, las cuales tiene una alta demanda de Familia en contexto calle que en su totalidad son migrantes irregulares que no cuentan con los estándares mínimos para acceder a los beneficios del estado, principalmente en los servicios que entrega SERVIU. Por otra parte, la falta de conocimiento sobre el perfil de las personas en situación calle de la comuna de Antofagasta puede resultar en un proyecto que no aborde adecuadamente sus necesidades específicas, además de considerar que la complementariedad se debe generar con las redes públicas como: Salud, Educación y Servicios Migratorios y con redes territoriales que apoyan la inserción de las personas migrantes como: ACNUR, OIM Y SJM.

Por tanto, se proponen para ser adjudicados los siguientes proyectos concursados:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota Final
Residencia Familiar	20	730	Antofagasta	\$321.200.000	Fundación de Ayuda Social de Iglesias Cristianas FASIC	71.785.900-6	5,4

Firman en señal de aceptación:

Sr(a).



Márcela Dávila Poma

R.U.N. 7.367.673-5

Sr(a).



Larénka Pávez Barrera

R.U.N. 8.216.403-8

Sr(a).



Karoll Sáez Aracena

R.U.N. 16.258.728-5

En Antofagasta, a 11 de diciembre de 2023.